

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO POLITICO NACIONAL MORENA

21 DE FEBRERO DE 2020

Asistentes a la sesión:

- Gustavo Aguilar Micceli
- Arturo Ramírez Calvo
- Enedina Marieta López Moncayo

Siendo las 13:00 horas del día veintiuno de febrero de 2020, se da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Partido Político Nacional MORENA, aprobándose por unanimidad de votos el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Propuesta de solicitud de prórroga para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 2230000003520, realizada por la Presidencia del Consejo Nacional de MORENA, que como lo señala el artículo 41, del Estatuto, es la autoridad de MORENA entre congresos nacionales pone a consideración de este Comité de Transparencia la aprobación de la solicitud de reserva a la información de la solicitud anteriormente señalada, en virtud de que la información relacionada a dicha solicitud, podría vulnerar la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en relación con el artículo 110, fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Asuntos Generales.

ANTECEDENTES

- I. Confirmado con la presencia de los 3 integrantes del Comité de Transparencia y el Enlace Suplente de la Unidad de Transparencia, quien actúa con voz, pero sin voto[^] en la siguiente sesión.
- II. Del análisis de la propuesta de clasificación de la información como reservada \$ solicitada por la Presidencia del Consejo Nacional, se determina que por ser información que es materia del trámite de varios juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano que se tramitan ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no es posible otorgarla al solicitante.

CONSIDERANDOS

Primero.- Competencia: El Comité de Transparencia del Partido Político Nacional, es competente para emitir la siguiente resolución de conformidad con lo establecido en los

artículo 110, fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el nueve de mayo de dos mil dieciséis; 43 y 44, del Título II, artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el cuatro de mayo de dos mil quince; así como lo dispuesto en el artículo 13°Bis del Estatuto de Morena.

Segundo. - Análisis de la propuesta de clasificación solicitada por la Presidencia del Consejo de MORENA, se determina que para efecto de no entorpecer el desarrollo de diversos juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano que se tramitan ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es menester clasificar la información como reservada.

Tercero. - Derivado del análisis realizado por este Comité de Transparencia y con fundamento en el artículo 110, fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en relación con el artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se clasifica la información como reservada para emitir la respuesta a la solicitud con número de folio 2230000003520, por tratarse de documentos que forman parte de diversos juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano que se tramitan ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

RESOLUTIVOS

Primero: Se confirma la clasificación de información como reservada respecto a la solicitud con número de folio 2230000003520, en términos de lo expuesto en los considerandos de esta minuta.

Segundo: Notifíquese la presente Minuta al interesado.

Así lo resolvieron y firman para constancia los intervinientes en la presente sesión.



GUSTAVO AGUILAR MICCELI
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE MORENA



**ENEDINA MARIELA
LÓPEZ MONCAYO**
ENCARGADO DE ARCHIVOS



**ARTURO RAMÍREZ
CALVO**
REPRESENTANTE DEL CEN